

ADSCRIBE A LA ACADÉMICA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.858/2015.

Arica, septiembre 04 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 656/2012, de noviembre 05 de 2012, Carta FACSOJUR. N° 278.15, de agosto 26 de 2015, Carta VRA. N° 636.15, de agosto 28 de 2015, Traslado REC. N° 470.15, de agosto 31 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 656/2012, de noviembre 05 de 2012, tomado de razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, con fecha 11 de diciembre de 2015, se nombra a doña Francisca Paulina Almendras Cabezas, en el cargo de académica, jornada completa, a contrata, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la ciudad de Iquique.

Lo señalado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 636.15, de agosto 28 de 2015.

DECRETO:

- 1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Adscribase, a contar del 31 de agosto de 2015, a la académica Sra. **FRANCISCA PAULINA ALMENDRAS CABEZAS**, RUT N° [REDACTED] a la Escuela de Trabajo Social.
- 3.- Establézcase, que por el presente acto y a partir de la fecha ya indicada, la académica antes mencionada, dejara de pertenecer al Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector


23 SET 2015